

**ANEXO II****Convocatoria a pruebas***Primera prueba (aptitud física)*

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en los artículos 7, b) y 8 del real decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas:

Del 3 de febrero de 2004:

Del número 1 D. David Yagüe Posadilla.

Al número 570 D. José Fermín Duranza Oliva.

Día 4 de febrero de 2004:

Del número 571 D. Enrique Duréndez Alfayate.

Al número 1140 D. Martín Lechuga Sancho.

Día 5 de febrero de 2004:

Del número 1141 D. Damián Ledesma Menea.

Al número 1708 D. Juan Manuel Pérez Soriano.

Día 6 de febrero de 2004:

Del número 1709 D. Jorge Pérez Vázquez.

Al número 2275 D. Francisco Vivo González.

Hora: Diariamente a las 9.00 horas.

Lugar: Polideportivo Moratalaz. Valdebernardo s/n 28030 Madrid.

Para la realización de esta prueba los opositores deberán acudir provistos del D.N.I., atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

La convocatoria y el lugar de celebración de las restantes pruebas se harán públicos oportunamente, según lo previsto en la base 6.6 de la convocatoria, en el tablero de comunicados de la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. Pío XII número 50 de Madrid y en la página Web del Ministerio del Interior, [www.mir.es/policia](http://www.mir.es/policia).

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

772

*ORDEN ECD/3808/2003, de 1 de diciembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Oficial de Servicios Generales mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convocadas por Orden ECD/2908/2003, de 10 de octubre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 10 de Octubre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios Generales, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios

de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 28 de febrero de 2004, en llamamiento único, a las diez horas, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría de Estado de Cultura) en Pza. del Rey, 1, planta segunda (Sala de Prensa).

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

**ANEXO I**

**Relación provisional de aspirantes excluidos para el proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de Oficial de Servicios Generales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

(Orden de 10 de octubre de 2003)

Apellidos y nombre	DNI	N.º orden	Exclusiones
Blázquez Aladren, María Isabel ...	50858585-L		7 0 0
Conejero Montero, Juan Carlos ..	51944534-T	002	6 0 0
Delgado Martínez, María Dolores .	02527861-T	002	3 0 0
Hombrados Rojlenco, Antón .....	02917922-G	002	6 0 0
Ruiz Abad, Eduardo Félix .....	45281211-F		4 7 0
Salomón García, María Cruz .....	12740372-M	001	1 0 0
Vicente Notario, Francisco .....	11829158-M	002	3 0 0

Causas de exclusión:

0:

1: Solicitud fuera de plazo.

2: Solicitud en modelo no oficial.

3: Falta D.N.I., pasaporte o documento equivalente (base 3.3).

4: No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.

5: No firmar la instancia.

6: No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada.

7: No indicar número de orden (casilla 16).

8: No indicar provincia de examen (casilla 20).

9: No reunir el requisito establecido en el punto 2.1 de la base 2 de la convocatoria.

10: No cumplir alguno de los requisitos establecidos en el punto 2.4 de la base 2 de la convocatoria.